



## HOJA DE RUTA PARA APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA ESPECTÁCULOS O EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO

### **EVENTOS MICRO: DESDE 20 HASTA 500 PERSONAS – EL TRAMITE SE APRUEBA EN EL GAD-M**

1. Solicitar o descargar el formato de Plan de Contingencia para eventos de concentración masiva en la municipalidad o página web <http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/servicios/riesgos>
2. Elaborar el Plan de Contingencia e ingresar en Ventanilla Única adjuntando los siguientes requisitos:
  - a. Oficio dirigido a la Ing. Verónica Sánchez, Alcaldesa del GAD Municipal de Pedro Moncayo, solicitando LA APROBACIÓN del Plan de Contingencia y el permiso de USO DEL ESPACIO PÚBLICO
  - b. Foto copia de la cédula de identidad, o nombramiento del representante legal, o copia del RUC (si el organizador es persona jurídica)- (si el organizador es persona natural)
  - c. Copia del Oficio Recibido sobre el aviso al Centro de Salud más cercano, poniendo en conocimiento el evento (nombre del evento, fecha, lugar, horario, responsable, etc.)
  - d. Si necesita el cierre de vías públicas, presente la copia del Oficio recibido de MOVIDELNOR solicitando el contingente para el cierre de vías y control de tránsito terrestre (la carta debe contener: nombre del evento, fecha, horario, recorrido, calles que se deben cerrar, etc.)
  - e. Permisos de seguridad para juegos mecánicos (Permiso anual otorgado por los colegios de ingenieros mecánicos o profesionales particulares) y juegos pirotécnicos (Permiso otorgado por las FFAA)
  - f. Certificado de NO adeudar al GAD Municipal otorgado a nombre del organizador
  - g. Carta – compromiso firmada en la Dirección de Medio Ambiente del GAD Municipal para la adecuación y limpieza del espacio público
  - h. Carta – compromiso firmada en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Pedro Moncayo
  - i. Permiso de uso de espacio público otorgado por la Comisaría Municipal del GAD Municipal
  - j. Permiso Anual de Funcionamiento – PAF para el caso de uso de espacios cerrados
  - k. Autorización de boletaje por parte del municipio (Dirección Financiera)
3. Una vez aprobado y sellado el Plan de Contingencia por parte del GAD Municipal, preséntelo en el Cuerpo de Bomberos para obtener el permiso de funcionamiento ocasional
4. Continuar el trámite en la Comisaria Nacional de Pedro Moncayo o Intendencia de Policía de Pichincha como únicas entidades responsables de otorgar el permiso de ejecución de eventos públicos (presentar el trámite con 15 días de anticipación)

El Plan de Contingencia debe ser impreso a doble cara y a color, se ingresará al GAD Municipal con al menos 20 días de antelación a la ejecución del evento. Una vez revisado, el organizador hará los cambios necesarios y volverá a entregar directamente en la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos: 1 (uno) original a color y 2 (dos) copias.



## HOJA DE RUTA PARA APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA ESPECTÁCULOS O EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO

### **EVENTOS MESO: DESDE 501 HASTA 1.500 PERSONAS – EL TRAMITE SE APRUEBA EN EL GAD-M**

1. Solicitar o descargar el formato de Plan de Contingencia para eventos de concentración masiva en la municipalidad o página web <http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/servicios/riesgos>
2. Elaborar el Plan de Contingencia e ingresar en Ventanilla Única adjuntando los siguientes requisitos:
  - a. Oficio dirigido a la Ing. Verónica Sánchez, Alcaldesa del GAD Municipal de Pedro Moncayo, solicitando LA APROBACIÓN del Plan de Contingencia y el permiso de USO DEL ESPACIO PÚBLICO
  - b. Foto copia de la cédula de identidad, o nombramiento del representante legal, o copia del RUC (si el organizador es persona jurídica)- (si el organizador es persona natural)
  - c. Copia de la Sumilla del oficio dirigida al distrito de Salud 17D10 Cayambe - Pedro Moncayo o al Cuerpo de Bomberos solicitando personal y vehículos para Atención Pre Hospitalaria y Soporte Vital Básico
  - d. Copia del contrato para el servicio privado para Atención Pre Hospitalaria y Soporte Vital Básico
  - e. Si necesita el cierre de vías públicas, presente el recibido de la carta a MOVIDELNOR solicitando el contingente para el cierre de vías y control de tránsito terrestre (la carta debe contener: nombre del evento, fecha, horario, recorrido, calles que se deben cerrar, etc.)
  - f. Permisos de seguridad para juegos mecánicos (Permiso anual otorgado por los colegios de ingenieros mecánicos o profesionales particulares) y juegos pirotécnicos (Permiso otorgado por las FFAA)
  - g. Certificado de NO adeudar al GAD Municipal otorgado a nombre del organizador
  - h. Carta – compromiso firmada en el Departamento de Medio Ambiente del GAD Municipal para la adecuación y limpieza del espacio público
  - i. Carta – compromiso firmada en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Pedro Moncayo
  - j. Permiso de uso de espacio público otorgado por la Comisaría Municipal del GAD Municipal
  - k. Permiso Anual de Funcionamiento – PAF para el caso de uso de espacios cerrados
  - l. Autorización de boletaje por parte del municipio (Dirección Financiera)
3. Una vez aprobado y sellado el Plan de Contingencia por parte del GAD Municipal, preséntelo en el Cuerpo de Bomberos para obtener el permiso de funcionamiento ocasional
4. Continuar el trámite en la Comisaria Nacional de Pedro Moncayo o Intendencia de Policía de Pichincha como únicas entidades responsables de otorgar el permiso de ejecución de eventos públicos (presentar el trámite con 15 días de anticipación)

El Plan de Contingencia debe ser impreso a doble cara y a color, se ingresará al GAD Municipal con al menos 20 días de antelación a la ejecución del evento. Una vez revisado, el organizador hará los cambios necesarios y volverá a entregar directamente en la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos: 1 (uno) original a color y 2 (dos) copias



## HOJA DE RUTA PARA APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA ESPECTÁCULOS O EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO

### **EVENTOS MACRO: DESDE 1.501 HASTA 5.000 PERSONAS – EL TRAMITE SE APRUEBA EN ELGAD-M**

1. Solicitar o descargar el formato de Plan de Contingencia para eventos de concentración masiva en la municipalidad o página web <http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/servicios/riesgos>
2. Elaborar el Plan de Contingencia e ingresar en Ventanilla Única adjuntando los siguientes requisitos:
  - a. Oficio dirigido a la Ing. Verónica Sánchez, Alcaldesa del GAD Municipal de Pedro Moncayo, solicitando LA APROBACIÓN del Plan de Contingencia y el permiso de USO DEL ESPACIO PÚBLICO
  - b. Foto copia de la cédula de identidad, o nombramiento del representante legal, o copia del RUC (si el organizador es persona jurídica)- (si el organizador es persona natural)
  - c. Copia de la Sumilla del oficio dirigida al distrito de Salud 17D10 Cayambe - Pedro Moncayo o al Cuerpo de Bomberos solicitando personal y vehículos para Atención Pre Hospitalaria y Soporte Vital Básico
  - d. Copia del contrato para el servicio privado para Atención Pre Hospitalaria y Soporte Vital Básico
  - e. Si necesita el cierre de vías públicas, presente el recibido de la carta a MOVIDELNOR solicitando el contingente para el cierre de vías y control de tránsito terrestre (la carta debe contener: nombre del evento, fecha, horario, recorrido, calles que se deben cerrar, etc.)
  - f. Permisos de seguridad para juegos mecánicos (Permiso anual otorgado por los colegios de ingenieros mecánicos o profesionales particulares) y juegos pirotécnicos (Permiso otorgado por las FFAA)
  - g. Certificado de NO adeudar al GAD Municipal otorgado a nombre del organizador
  - h. Carta – compromiso firmada en el Departamento de Medio Ambiente del GAD Municipal para la adecuación y limpieza del espacio público
  - i. Carta – compromiso firmada en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Pedro Moncayo
  - j. Permiso de uso de espacio público otorgado por la Comisaría Municipal del GAD Municipal
  - k. Permiso Anual de Funcionamiento – PAF para el caso de uso de espacios cerrados
  - l. Autorización de boletaje por parte del municipio (Dirección Financiera)
3. Una vez aprobado y sellado el Plan de Contingencia por parte del GAD Municipal, preséntelo en el Cuerpo de Bomberos para obtener el permiso de funcionamiento ocasional
4. Continuar el trámite en la Comisaria Nacional de Pedro Moncayo o Intendencia de Policía de Pichincha como únicas entidades responsables de otorgar el permiso de ejecución de eventos públicos (presentar el trámite con 15 días de anticipación)

El Plan de Contingencia debe ser impreso a doble cara y a color, se ingresará al GAD Municipal con al menos 20 días de antelación a la ejecución del evento. Una vez revisado, el organizador hará los cambios necesarios y volverá a entregar directamente en la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos: 1 (uno) original a color y 2 (dos) copias



## HOJA DE RUTA PARA APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA ESPECTÁCULOS O EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO

### **EVENTOS MEGA: MÁS DE 5.000 PERSONAS – EL TRAMITE SE APRUEBA EN EL SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS**

1. Solicitar o descargar el formato de Plan de Contingencia para eventos de concentración masiva en la municipalidad o página web <http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/servicios/riesgos>
2. Elaborar el Plan de Contingencia e ingresar en la SGR – Quito, adjuntando los siguientes requisitos:
  - a. Foto copia de la cédula de identidad y papeleta de votación actualizadas (si el organizador es persona natural)
  - b. Foto copia del RUC, o nombramiento del representante legal, o cédula de identidad del representante legal (si el organizador es persona jurídica)
  - c. Permiso de uso del espacio público emitido por la Comisaria Municipal del GAD Municipal si el evento se realizará en sitio abierto: calles, plazas, parques, etc.
  - d. Permiso Anual de Funcionamiento – PAF para el caso de uso de espacios cerrados
  - e. Certificado de NO adeudar al GAD Municipal otorgado a nombre del organizador
  - f. Sumilla de la carta dirigida al distrito de Salud 17D10 Cayambe - Pedro Moncayo o al Cuerpo de Bomberos solicitando personal y vehículos para Atención Pre Hospitalaria y Soporte Vital Básico
  - g. Copia del contrato para el servicio privado para Atención Pre Hospitalaria y Soporte Vital Básico
  - h. Si necesita el cierre de vías públicas, sumilla de la carta dirigida a MOVIDELNOR solicitando el contingente para el cierre de vías y control de tránsito terrestre (la carta debe contener: nombre del evento, fecha, horario, recorrido, calles que se deben cerrar, etc.)
  - i. Presentar los documentos que comprueben la presencia de los servicios de seguridad sea pública o privada
  - j. Datos del lugar de instalación del Puesto de Mando Unificado
  - k. Carta – compromiso firmada en el Departamento de Medio Ambiente del GAD Municipal para la adecuación y limpieza del espacio público
  - l. Carta – compromiso firmada en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Pedro Moncayo
  - m. Presentar los permisos de seguridad para juegos mecánicos (Permiso anual otorgado por los colegios de ingenieros mecánicos) y juegos pirotécnicos (Permiso otorgado por las FFAA)
  - n. Autorización de boletaje por parte del municipio (Dirección Financiera)
3. Presentar el Plan de Contingencia en el Cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo para obtener el permiso de funcionamiento ocasional (llevar carta de solicitud)
4. Presentar el Plan de Contingencia con todos los documentos habilitantes en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias– Quito para su APROBACIÓN
5. Continuar el trámite en la Intendencia de Policía de Pichincha como única entidad responsable de otorgar el permiso de ejecución de eventos públicos (presentar el trámite con 30 días de anticipación)